MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Medellín, 21 de octubre 2026		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora finalización**	16:00 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa		

ACTA - AE-2026- 096581 **-MEVAL - MEVAL - AREAD – GRUCO – 2.21**

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 038 2026 CUYO OBJETO ES LA "*EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA YARUMAL*".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del informe anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar.
5) Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Oficina de Contratos se reunieron la señora Mayor Martha Cecilia Robayo Leal – Jefe de Área Administrativa MEVAL, la señora Mayor Luddy Marcela Roa Rojas – Jefe Grupo de Contratos MEVAL y la Subintendente Maryory Martínez Rico Analista de Contratos.

2. Lectura del informe anterior. **(No aplica)**

3. Verificación de los compromisos. **(No aplica)**

4. Temas a tratar.
   Evaluación Económica
   Evaluación Jurídica
   Evaluación Técnica

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por el comité evaluador dentro del proceso de contratación PN MEVAL MIC 038 2026, cuyo objeto es la "*EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA YARUMAL*", a fin de recomendar su adjudicación al señor ordenador del gasto de la unidad, así:

OFERTA PRESENTADA

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO COMBUSTIBLE YARUMAL 2026	LIBIA GARCIA	Oferta en evaluación	14/10/2026 6:33 PM	11.578.000 COP

El día 19 de octubre 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación mediante comunicado oficial GS-2026-313152-MEVAL, en la cual se informa al oferente lo siguiente:

4. VERIFICACIÓN PRELIMINAR COMITÉ ECONÓMICO Y FINANCIERO, JURÍDICO, TÉCNICO

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERO

Mediante comunicación oficial GS-2026-348376-DEANT de fecha 18 de octubre de 2026, presentada por el señor Intendente DIEGO JUAN PINZÓN FLÓREZ, integrante comité económico y financiero, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

Por lo anterior, el Comité Evaluador Económico concluye que la propuesta presentada por LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA, **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes de carácter económico exigidos dentro del proceso de mínima cuantía PN MEVAL MIC 038 2026, por lo que se recomienda su habilitación desde el componente económico.

"

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-348448-DEANT de fecha 18 de octubre de 2026, el comité jurídico integrado por el señor Intendente PABLO ANTONIO ARRIETA NARANJO presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico exigidos en la invitación pública PN MEVAL MIC 038-2026, en la cual se constató que la oferente LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.187.785 y propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIOS ANA MARÍA, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes, acreditando satisfactoriamente los requisitos habilitantes exigidos, se verificó la documentación relacionada con identificación, matrícula mercantil, antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, RNMC, REDAM, RUT, aportes parafiscales, compromiso anticorrupción, inhabilidades e incompatibilidades y acuerdo de confidencialidad; igualmente, se constató que los documentos sujetos a vigencia cumpliendo con los términos establecidos.

"

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-346817-DEANT de fecha 17 de octubre de 2026, el comité técnico integrado por el señor Intendente OMAR FERNANDO BECERRA TORRES, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

Se realizó verificación técnica a la propuesta presentada, observando que **NO** presenta la certificación del proveedor de combustible con relación a las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces, siendo este un documento exigible del primer ítem en las condiciones técnicas mínimas.

Por lo anterior, se puede afirmar que:

1. El proponente **LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA** identificado con NIT/CC. **22.187.785** ***NO CUMPLE*** con todos los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación pública.

"

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 1450 del 16/06/2011, ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, **se procede a realizar el presente informe de evaluación para que en plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el SECOP II para que presente las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.**

VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES

Luego de la publicación del informe de la primera evaluación, se otorgó un (1) día hábil (20/10/2026 17:00 horas), para que la empresa presentará las subsanaciones y las observaciones que considerara pertinentes.

Pasado el día hábil se verifico la plataforma SECOP II, observando que se presentó la subsanación a la evaluación técnica quedando de la siguiente manera así:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-350938-DEANT de fecha 20 de octubre de 2026, el comité técnico integrado por el señor Intendente OMAR FERNANDO BECERRA TORRES, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó verificación técnica a la propuesta presentada, donde se puede afirmar que;

1. El proponente **LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA** propietaria de la ESTACION DE SERVICIO ANA MARÍA, identificado con CC. **22.187.785** ***CUMPLE*** con todos los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación pública.

"

(Texto en comillas tomado del original)

SEGUNDO CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 1450 del 16/06/2011, ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, **se procede a realizar el presente informe de evaluación para que en plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el SECOP II para que presente las observaciones que crean necesarias al mismo.**

Pasado el día hábil se verifico la plataforma SECOP II, y observando que no se presentaron observaciones a las evaluaciones y al consolidado de evaluación, por tal motivo se procede a continuar con el proceso.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la señora LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA identificada con cédula de ciudadanía número 22.187.785 de Valdivia Antioquia, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública PN MEVAL MIC 038 2026; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la señora Mayor Martha Cecilia Robayo Leal – Jefe de Área Administrativa MEVAL y la señora Mayor Luddy Marcela Roa Rojas – Jefe Grupo de Contratos MEVAL, se permiten recomendar al señor Coronel RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA, Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, la aceptación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación PN MEVAL MIC 038 2026, cuyo objeto es "*EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA YARUMAL*", presentada por la señora LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA cedula de ciudadanía No 22.187.785 de Valdivia Antioquia, propietaria del establecimiento comercial ESTACION DE SERVICIOS ANA MARÍA NIT 22187785-6, Dirección: Variante km 2 finca picadores Yarumal Antioquia, Teléfono: 3206916458, email: radiotaxiyarumal@hotmail.com, por un valor de ONCE

MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($11.578.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	DEANT	(DEANT) SUMINISTRO COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE EL DISTRITO YARUMAL - APALANCAMIENTO VF 2027	10	1	$ 11.578.000,00	$ 11.578.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 11.578.000,00**

El anterior presupuesto se encuentra avalado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 15926 de fecha 02 de octubre de 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable
1. Elaborar la carta de aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al proponente.	SI. Maryory Martínez Rico, Analista de Contratos MEVAL
2. Continuar con el proceso contractual, y hacer entrega de la carpeta con todos los soportes que hacen parte del presente proceso, al responsable del archivo de la unidad.	

MY LUDDY MARCELA ROA ROJAS
Jefe Grupo De Contratos MEVAL

MY. MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL
Jefe Área Administrativa MEVAL

Anexo: si

Elaboro: SI. Maryory Martínez Rico- Analista de Contratos MEVAL
Revisó: MY Luddy Marcela Roa Rojas – Jefe Grupo De Contratos MEVAL
Fecha de elaboración 21/10/2026
Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES\1. MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 038 2026 COMBUSTIBLE YARUMAL

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA